

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **251**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 641/17 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
"JORNADA POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL YOGA"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 19 JUN 2017

VISTO la Nota N° 051/17 – Letra: M.R.G., presentada por la Legisladora Provincial, Lic. Marcela Rosa GOMEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial, la “Jornada por el Día Internacional del Yoga”, a realizarse el día 24 de junio de 2017, en las instalaciones del Polideportivo Augusto Laserre, ello en el marco de lo peticionado mediante nota que le fuera presentada por las representantes de la Escuela Fueguina de Yoga y Reiki – Escuela Shanty – Sra. Directora Patricia APUD y la Sra. Coordinadora Lorena RODRIGUEZ.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha solicitado a los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que fomenten la actividad física de los ciudadanos.

Que la Organización Naciones Unidas (ONU), mediante Resolución N° 69/131 aprobada en la Asamblea General el día 11 de diciembre de 2014, ha proclamado el día 21 de junio como “Día Internacional del Yoga”

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han declarado al Yoga como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, a través de Declaración del día 2 de diciembre de 2016.

Que la actividad “Jornada por el Día Internacional del Yoga”, tiene como finalidad difundir y transmitir a la comunidad de Ushuaia, los nobles beneficios psicofísicos y energéticos de las técnicas de yoga, su importancia como técnica de rehabilitación y recuperación en personas con problemas físicos, enfermedades crónicas, como afecciones de la columna, huesos, músculos, problemas de adicciones, incluyendo también a personas con capacidades especiales.

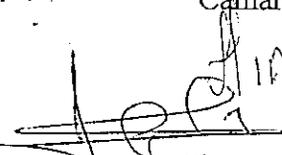
Que la concreción de la misma redundará evidentemente en uno de los ejes fundamentales de la acción del estado, como es la promoción de aquellas acciones que contribuyan a mejorar la salud de sus habitantes.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de contribuir con el mejoramiento de la salud de la población de nuestra Provincia, ésta Presidencia, considera oportuno Declarar de Interés Provincial el evento denominado “Jornada por el Día Internacional del Yoga”.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

**POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

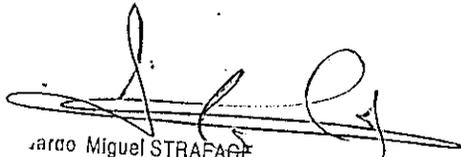
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la "Jornada por el Día Internacional del Yoga" a realizarse en la ciudad de Ushuaia, el día 24 de junio de 2017, de acuerdo a la Nota N° 051/2017 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Provincial, Lic. Marcela Rosa GOMEZ, conforme a la petición presentada por las representantes de la Escuela Fuegoina de Yoga y Reiki –Escuela Shanty-, Sras. Patricia APUD y Lorena Rodríguez; por los motivos expuestos en los considerandos.

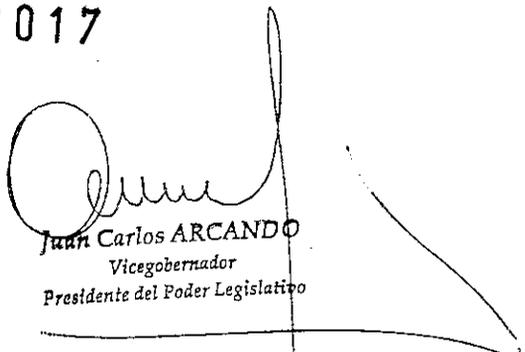
ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 641/2017

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Mario Miguel STRAFAGE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. – P.J.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1622	13 JUN 2017	HORA 11:22hs
 FIRMA		

Nota Nº 051 /2017

Letra: M.R.G.

Ushuaia, 12 de Junio de 2017

Sr. Presidente

Dn Juan Carlos ARCANDO

S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted, en el marco de lo peticionado mediante Nota presentada por las representantes de la Escuela Fueguina de Yoga y Reiki -Escuela Shanty-, Sra. Directora Patricia APUD y Sra. Coordinadora Lorena RODRIGUEZ, ello a los fines de solicitar que por resolución de Presidencia y ad referendum de la Cámara, se declare de interés provincial la "Jornada por el Día Internacional del Yoga", a realizarse el día 24 de Junio de 2017.

Motiva la presente la proximidad de la fecha de dicha actividad, adjuntado proyecto de resolución que de compartir sería del caso dictar.

Se acompaña copia de la nota presentada por la Escuela Fueguina de Yoga y Reiki.

Sin otras consideraciones saludo atentamente.


 Lic. GOMEZ Marcela Rosa
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. – P.J.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

USHUAIA,

VISTO: La Nota N° 051/2017 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la “Jornada por el Día Internacional del Yoga”, a realizarse en Ushuaia el día 24 de Junio de 2017 en las instalaciones del Polideportivo Augusto Laserre, ello en el marco de lo peticionado mediante nota que le fuera presentada por las representantes de la Escuela Fueguina de Yoga y Reiki -Escuela Shanty-, Sra. Directora Patricia APUD y Sra. Coordinadora Lorena RODRIGUEZ.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha solicitado a los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que fomenten la actividad física de los ciudadanos.

Que la Organización Naciones Unidas (ONU), mediante Resolución 69/131 aprobada en Asamblea General el día 11 de diciembre de 2014, ha proclamado el día 21 de junio como “Día Internacional del Yoga”

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha declarado al Yoga como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, a través de Declaración del día 2 de diciembre de 2016.

Que la actividad “Jornada por el Día Internacional del Yoga”, tiene como finalidad difundir y transmitir a la comunidad de Ushuaia, los nobles beneficios que conlleva la práctica de esta antigua disciplina física, mental y espiritual, destacando además los beneficios psicofísicos y energéticos de las técnicas de yoga, su importancia como técnica de rehabilitación y recuperación en personas con problemas físicos, enfermedades crónicas, como afecciones de la columna, huesos, músculos, problemas de adicciones, incluyendo también a personas con capacidades especiales.

Que la concreción de la misma redundará evidentemente en uno de los ejes fundamentales de la acción del estado, como es la promoción de aquellas acciones que contribuyan a mejorar la salud de sus habitantes.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de contribuir con el mejoramiento de la salud de la población de nuestra Provincia, esta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial el evento denominado “Jornada por el Día Internacional del Yoga”.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBENADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la “Jornada por el Día Internacional del Yoga” a realizarse en Ushuaia el día 24 de Junio de 2017, de acuerdo a Nota N° 051/2017 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, conforme petición presentada por las representantes de la Escuela Fueguina de Yoga y Reiki -Escuela Shanty-, Sras. Patricia APUD y Lorena RODRIGUEZ, ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°



Ushuaia, 29 de Junio de 2017

Sra. Legisladora de la Prov. De Tierra del Fuego

Marcela Gomez

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, la Escuela Shanty (Escuela Fueguina de Yoga y Reiki), desea solicitarle que tenga a bien considerar declarar de Interés Provincial la Jornada por el Día Internacional del Yoga a realizarse el día 24 de Junio del corriente año en el Polideportivo Augusto Laserre con motivo de su celebración.

Consideramos que es importante difundir y transmitir a la comunidad de Ushuaia los nobles beneficios que conllevan la práctica de ésta antigua disciplina física, mental y espiritual.

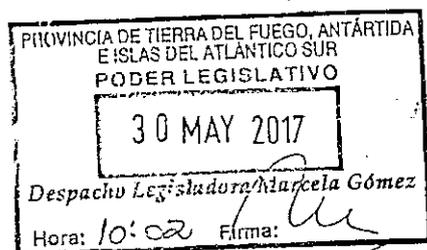
El Yoga propone un cambio; es un estilo de vida, un camino que se abre a través de la meditación, la relajación y la respiración. Representa la unidad de la mente y el cuerpo, el pensamiento y la acción, éste enfoque holístico es valioso para nuestra salud y bienestar. Como ejercicio, es un deporte que puede fomentar el desarrollo y la paz. También puede aliviar a todos aquellos que se encuentren en situaciones de emergencia y vulnerabilidad. Sabemos que la inactividad física y el sedentarismo se asocian con una serie de enfermedades no transmisibles como la diabetes, obesidad, cáncer y afecciones cardiovasculares, entre otras, que son algunas de las causas principales de muerte en el mundo. También contribuye a aliviar trastornos como la ansiedad, depresión, ataques de pánico y otros derivados del estrés. Al mejorar la condición física, enseñando a respirar correctamente, y ayudando a disminuir el nivel de estrés, el yoga brinda estilos de vida más saludables mejorando ampliamente la calidad de vida de las personas. Cabe destacar, además de los beneficios psicofísicos y energéticos de las técnicas de yoga, su importancia como técnica de rehabilitación y recuperación en personas con problemas físicos, enfermedades crónicas, como afecciones de la columna, huesos, músculos, problemas de adicciones, incluyendo también a personas con capacidades especiales, constituyendo una terapia efectiva, ayudado a romper el círculo vicioso del dolor asociado con las enfermedades, enseñando a aceptar la realidad, comprender la enfermedad y vivir con ella. Como responsabilidad social, la práctica de Yoga fomenta la toma de conciencia de nuestro papel como consumidores de los recursos del planeta y como personas que tenemos el deber de respetar al otro, a toda forma de vida y vivir en paz con ellos, se trata de una manera de descubrir el sentido de identidad de uno mismo, el mundo y la naturaleza. Todos estos elementos son esenciales para construir un futuro sostenible que promueva la dignidad y las oportunidades para todos.

En reconocimiento de su atractivo universal, el 11 de Diciembre de 2014, mediante resolución 69/131 (adjunto), la Naciones Unidas proclamaron el 21 de Junio como el Día Internacional del Yoga, aprobado por los 193 Estados miembros que la conforman.

La Organización mundial de la salud (OMS), también ha pedido a los Estados miembros de la ONU que fomenten la actividad física de los ciudadanos.

Recientemente, el 2 de Diciembre de 2016, el Yoga ha sido declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Instamos a todos a comprometerse consigo mismos y a la unión con los demás seres humanos, independientemente del origen étnico, la fe, la edad, la identidad de género o la orientación sexual a celebrar este día y cada día como miembros de una única familia humana que compartimos un precioso hogar común.




Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



En virtud de lo antes expuesto y considerando que es importante que la comunidad adopte decisiones más saludables y modos de vida que propicien la buena salud, creemos que son fundamentos suficientes para concitar el apoyo requerido para la declaración.

Sin más y agradeciéndole su atención la despedimos atentamente.

Yogacharini Patricia Apud
Aham Ambika Gourangui Devi Dasi
Directora

Instructora Lorena Rodríguez
Syama Kunda Devi Dasi
Coordinadora

2901501437

Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Asamblea General

Distr. general
9 de enero de 2014

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 124 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 11 de diciembre de 2014

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/69/L.17 y Add.1)]

69/131. Día Internacional del Yoga

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 66/2, de 19 de septiembre de 2011, relativa a la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, y 68/98, de 11 de diciembre de 2013, relativa a la salud mundial y la política exterior,

Reafirmando sus resoluciones 53/199, de 15 de diciembre de 1998, y 61/185, de 20 de diciembre de 2006, relativas a la proclamación de años internacionales, y la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, relativa a los años y aniversarios internacionales,

Haciendo notar la importancia de que las personas y las poblaciones adopten decisiones más saludables y modos de vida que propicien la buena salud,

Recalcando el hecho de que la salud mundial es un objetivo de desarrollo a largo plazo que exige una cooperación internacional más estrecha mediante el intercambio de las mejores prácticas encaminadas a la adopción de estilos de vida individuales que no incluyan excesos de ningún tipo,

Reconociendo que el yoga ofrece un enfoque holístico de la salud y el bienestar,

Reconociendo también que difundir más ampliamente la información relativa a las ventajas que entraña practicar el yoga sería beneficioso para la salud de la población mundial,

1. *Decide* proclamar el 21 de junio Día Internacional del Yoga;
2. *Invita* a todos los Estados Miembros y Estados observadores, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares, a observar el Día Internacional de manera apropiada y de conformidad con las prioridades nacionales, a fin de concienciar sobre los beneficios que reporta practicar el yoga;
3. *Destaca* que el costo de todas las actividades que puedan derivarse de la aplicación de la presente resolución deberá sufragarse mediante contribuciones voluntarias;

14-67019 (S)



Se ruega reciclar



Lic. GOMEZ Marcela Ro.
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

4. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y Estados observadores, y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.



Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

69ª sesión plenaria
11 de diciembre de 2014